

Observatorio de violencia de género en 6 entidades de la república con declaratoria de Alerta de Violencia de Género (AVG): Estado de México, Morelos, Michoacán, Veracruz, Nuevo León y Chiapas durante 2014 – 2016

Morelos

Organización solicitante	Fecha de declaratoria	Municipios
Comisión Independiente de Derechos Humanos del estado de Morelos	10 de agosto de 2015. La solicitud se realizó el 27 de mayo de 2014. Pasaron 15 meses.	Cuautla, Cuernavaca, Emiliano Zapata, Jiutepec, Puente de Ixtla, Temixco, Xochitepec y Yautepec. El 65% de las mujeres morelenses viven en un municipio con AVG declarada.

15 conclusiones del Grupo de Trabajo

1. Los feminicidios reconocidos por el estado de Morelos entre 2000 y 2013 se encuentran inconclusos.
2. Las capacitaciones para sensibilizar a funcionarias/os públicos en perspectiva de género y derechos humanos no son eficientes, no tienen planeación ni seguimiento.
3. Existe desconocimiento de protocolos de investigación de delitos contra las mujeres por parte de las autoridades encargadas de procuración de justicia.
4. Las instancias encargadas de brindar atención a víctimas de violencia no cuentan con protocolos de atención y rutas críticas claras.
5. En un importante número de feminicidios el agresor es la pareja o expareja sentimental de la víctima.
6. Existe el Programa de Prevención y Atención de Violencia Familiar y de Género, pero no es suficiente para la reeducación de personas agresoras de mujeres.
7. En ningún feminicidio reconocido por el estado de Morelos se ha otorgado la reparación integral del daño pese a que es una política de Estado.
8. Falta de articulación entre instituciones encargadas de prevención, atención, investigación y sanción de violencia contra las mujeres.
9. No se sistematiza la información de casos de violencia contra las mujeres en función de clasificaciones específicas.
10. Ausencia de registro administrativo de órdenes de protección y falta de implementación de las mismas.
11. La forma en que los medios de comunicación abordan el tema de la violencia contra las mujeres contribuye a la reproducción de una cultura de desigualdad y violencia.
12. Algunos mensajes de las campañas que difunden los derechos de mujeres y niñas reproducen estereotipos de género.
13. La infraestructura para atender los casos de violencia es insuficiente debido a la falta de presupuesto, recursos humanos y materiales.
14. No hay una adecuada coordinación entre autoridades del SEPASE (Sistema Estatal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres).
15. No se ha destinado presupuesto suficiente para atender el problema de la violencia contra las mujeres y la desigualdad de género en la entidad.

Hallazgos sobre la situación de violencia de género en Morelos

1. Al cierre de 2016 Morelos ocupó el primer lugar a nivel nacional respecto a extorsión y el segundo lugar de secuestros por cada 100,000 habitantes.
2. **Durante el periodo 2014-2016 se registraron 189 homicidios de mujeres en Morelos**, lo que coloca a la entidad en el lugar 16 a nivel nacional en números absolutos de estos incidentes.
3. Se observa un **incremento de más del 50% al pasar de 55 defunciones femeninas por homicidio en 2014 a 84 en 2016.**

Observatorio de violencia de género en 6 entidades de la república con declaratoria de Alerta de Violencia de Género (AVG): Estado de México, Morelos, Michoacán, Veracruz, Nuevo León y Chiapas durante 2014 – 2016

- 4.** El municipio en el que se concentra el mayor número de homicidios de mujeres en el periodo 2014-2016 es **Cuernavaca**, con un total de 46, seguido de Cuautla con 21 y Jiutepec con un total de 15.
- 5.** De acuerdo con la CIDH, **en la primera mitad de julio de 2017, se contabilizaron 46 feminicidios.**
- 6.** Destaca que el municipio de **Jojutla no tiene declaratoria, aun cuando en el periodo ocupa el 6º lugar a nivel estatal.**
- 7.** En cuanto a feminicidios de manera específica, **la Fiscalía del Estado reconoce 95 casos en el periodo que va de 2013 a 2016.** Cabe señalar que en 2015 se reportan 19 casos y en 2016 31.
- 8.** De los casos arriba señalados, se han emitido 23 sentencias, es decir, en tan solo el 24.2% de los feminicidios reconocidos.
- 9.** En Morelos, **en el periodo 2013-2016 se reportaron 46 víctimas del delito de trata.**
- 10.** En cuanto al delito de violación, **en el periodo 2013-2016, el año 2014 fue el que reportó mayor cantidad de incidentes, con 440 denuncias por este delito,** de las cuales 79.5% corresponden a mujeres. **Cuernavaca cuenta con el mayor número de violaciones en los cuatro años.**
- 11.** De acuerdo con la ENVIPE 2016, un total de 28,274 mujeres por cada cien mil habitantes fueron víctimas del delito ubicándose, así como el 7º lugar a nivel nacional.
- 12.** De acuerdo con la Asociación de Síndicos y Síndicas del estado de Morelos, **al menos 20 de las 27 síndicas en la entidad han sufrido actos de violencia política.**
- 13.** Actualmente, **la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Morelos no contempla la violencia política** dentro de su texto, aunque en marzo de este año el Congreso aprobó que se integrara el concepto.
- 14.** En Morelos, **de febrero de 2016 a agosto de 2017, la Oficina de Derechos Humanos y Atención a Víctimas que conoce de situaciones de violencia política de género, registra tres carpetas de investigación** para el estado de Morelos.